

INFORME DE FUNCIONES MES AGOSTO 2026

Andacollo, 31 agosto 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Viviana Castillo Aguirre
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Secplan
Función según contrato	Asesor Técnico - Ingeniera Constructor

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto de 2026.

En el mes de agosto de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **Revisión de Liquidación de Contrato "Construcción Estación Médico Rural"**
 - Durante el mes de agosto se inició el proceso de revisión de la liquidación de obra correspondiente a la Estación Médico Rural. Se revisó la totalidad de la documentación asociada a la liquidación, incluyendo el informe de inspección técnica y los respaldos de las cantidades de obra ejecutadas versus las presupuestadas.
 - Durante las primeras dos semanas de agosto, se procedió a revisar minuciosamente cada partida del presupuesto de la Estación Médico Rural, verificando que los montos pagados al contratista fueran consistentes con los trabajos realmente ejecutados conforme a planos. Se prestó especial atención a las partidas de mayor incidencia presupuestaria, como las obras de albañilería, instalaciones eléctricas y sanitarias, y terminaciones. Toda esta revisión para poder actualizar el presupuesto para poder dar término a la construcción que está liquidada.
- **Proyecto "Construcción De Proyectos Domiciliarios de Agua Potable y Alcantarillado, Calle Manuel de Salas, Comuna de Andacollo" - Revisión de Liquidación y Nuevo Presupuesto"**
 - En el marco de los contratos inconclusos sometidos a término anticipado, se asignó la tarea de evaluar el estado real de las obras y cuantificar el saldo pendiente de ejecución para su posterior re-licitación, por lo que se elaboró la cubicación detallada y el presupuesto actualizado con los precios de mercado vigentes para definir con precisión el monto requerido para la terminación de las obras pendientes.
- **Proyecto "Construcción De Proyectos Domiciliarios Y Extensión De Red De Agua Potable Y Alcantarillado, Calle Manuel De Salas, Comuna De Andacollo"**
 - Se efectuó una revisión exhaustiva del informe de liquidación elaborado por la Inspección Técnica, con el objeto de disponer de los antecedentes necesarios para la elaboración de un nuevo presupuesto que permita dar continuidad al proyecto actualmente sometido a proceso de liquidación.

- **Proyecto “Pavimentación Platabanda Calle Manuel Rodríguez, Sector Las Catanas, Comuna de Andacollo”**
 - Durante el presente mes se priorizó la gestión integral, resolución técnica acelerada y levantamiento definitivo de las observaciones formuladas en la plataforma de postulación ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) - Unidad Regional Subdere (URS) y el Gobierno Regional de Coquimbo
 - El día 3 de agosto de 2026, se procedió a subsanar el primer bloque de observaciones recepcionadas, dando respuesta a los requerimientos planteados por la Unidad Técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), particularmente en lo referido a la actualización de documentación y corrección de antecedentes administrativos.
 - Con fecha 6 de agosto de 2026, la profesional revisora Sra. Tamara Evelyn Huerta Figueroa emitió nuevas observaciones, las cuales fueron recepcionadas y analizadas en detalle. Estas se centraban en dos aspectos: (1) la reiteración de la necesidad de adjuntar la visación de SERVIU al ser un proyecto de pavimentación, aspecto que ya se había gestionado en meses anteriores y que se encontraba en proceso de obtención, y (2) la corrección del presupuesto y la ficha de postulación en formatos Excel y PDF, además de la solicitud expresa de adjuntar los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a la partida de ensayos. Durante la jornada, se procedió a subsanar estas observaciones, actualizando la documentación requerida y adjuntando los APU solicitados.
 - El día 7 de agosto de 2026, se subsanaron nuevamente observaciones, esta vez enfocadas en ajustes menores de forma y consistencia documental, demostrando un trabajo continuo y metódico de depuración del expediente.
 - El día 10 de agosto de 2026, se recepcionó un nuevo requerimiento por parte de la Sra. Irma Muñoz Cortes, funcionaria de la Intendencia, quien observó la ausencia del presupuesto y especificaciones técnicas visados por SERVIU, de acuerdo con el plano que firma dicho organismo. Adicionalmente, se consultó sobre la aplicabilidad de la normativa de accesibilidad universal al proyecto. En esa misma fecha, se respondió a dicha observación, adjuntando la documentación visada por SERVIU (cuyo trámite se había gestionado exitosamente) y se procedió a verificar y justificar la aplicación de la normativa de accesibilidad, determinando que, por tratarse de una obra de pavimentación de platabanda en un sector con pendientes pronunciadas, se cumplía con las exigencias de accesibilidad en los términos establecidos por la ordenanza general de urbanismo y construcciones (OGUC). Se subsanaron las observaciones en su totalidad, quedando el expediente en condiciones de ser visado.
 - Con fecha 12 de agosto de 2026, se subsanan todas las observaciones realizadas por los distintos organismos revisores, dejando el proyecto completamente al día en cuanto a antecedentes técnicos y administrativos; con ello, el 17 de agosto se obtuvo el hito final de aprobación. La unidad técnica URS, a través de la sra. Tamara Huerta, revisó conforme la documentación, otorgó la visación técnica favorable al proyecto y procedió a su envío formal al gobernador regional de coquimbo para la visación correspondiente y la continuidad del proceso de financiamiento, la cual se encuentra en proceso en plataforma.
- **Apoyo Técnico Beltrán Amenábar – Reconstrucción de Muro Afectado por Contingencias Climáticas**
 - Búsqueda y recopilación de antecedentes históricos del proyecto: Se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos técnicos de la Municipalidad, recuperando los documentos originales del proyecto ejecutado anteriormente en el sector Beltrán Amenábar,

el cual presentó problemas estructurales que derivaron en su colapso. Esta recopilación incluyó la localización de los informes de suelos originales, planos de la estructura anterior, memorias de cálculo y registros de inspección, los cuales constituyen un insumo fundamental para comprender las causas del fallo y dimensionar adecuadamente la nueva solución estructural.

- A partir de las visitas a terreno, se identificaron las zonas críticas del muro colapsado y se determinaron los volúmenes de obra necesarios para su reposición, incluyendo excavaciones, rellenos, refuerzos de acero y hormigones armados.
- Una vez recopilados los documentos históricos, se procedió a su análisis y sistematización, extrayendo los datos relevantes para el nuevo diseño, como la capacidad portante del terreno, el empuje de tierras y las condiciones de drenaje que presentaba el sector. Esta información fue puesta a disposición del ingeniero civil a cargo del proyecto de reconstrucción, quien la utilizó como base para los nuevos cálculos estructurales.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes agosto de 2026

Para constancia firman:

Viviana Castillo Aguirre
Servidor Municipal a Honorarios

Rodrigo Urrutia Collao
Secretario Comunal de Planificación